

Guayaquil, abril 9 de 2012.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CARGO LOGISTICS SOLUTIONS S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a su consideración, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011, de la compañía CARGO LOGISTICS SOLUTIONS S.A.

Las decisiones de la Junta General de Accionistas se han cumplido de acuerdo a las Actas correspondientes levantadas para el efecto.

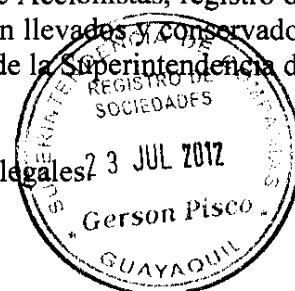
El sistema de control interno se ha manejado acorde a las necesidades propias de la empresa y cumple adecuadamente sus objetivos.

Los Estados Financieros han sido preparados y están presentados de acuerdo a normas y prácticas contables de general aceptación, observando disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

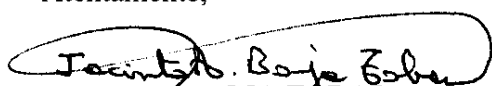
Se ha verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La correspondencia, los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y Libros contables son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.

Es cuanto debo informar en cumplimiento de mis obligaciones legales.



Atentamente,


JACINTO BORJA TOBAR
COMISARIO

